



LXXIV  
LEGISLATURA  
CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

# Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo I

002 L

04 octubre de 2018.

## MESA DIRECTIVA

**Dip. José Antonio Salas Valencia**

*Presidencia*

**Dip. Fermín Bernabé Bahena**

*Vicepresidencia*

**Dip. Octavio Ocampo Córdova**

*Primera Secretaría*

**Dip. Yarabí Ávila González**

*Segunda Secretaría*

**Dip. María Teresa Mora Covarrubias**

*Tercera Secretaría*

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Alfredo Ramírez Bedolla**

*Presidencia*

**Dip. Javier Estrada Cárdenas**

*Integrante*

**Dip. Adrián López Solís**

*Integrante*

**Dip. Eduardo Orihuela Estefan**

*Integrante*

**Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez**

*Integrante*

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**

*Integrante*

**Dip. José Antonio Salas Valencia**

*Integrante*

## SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Lic. Jorge Luis López Chávez**

*Secretario General de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Adriana Zamudio Martínez**

*Directora General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

**Lic. Andrés García Rosales**

*Director de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**M.C. Ricardo Ernesto Durán Zarco**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Paola Orozco Rubalcava, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

### Primer Año de Ejercicio

### Primer Periodo Ordinario de Sesiones

**POSICIONAMIENTO RESPECTO A LA  
URGENCIA DE REPLANTEAR LAS ESTRATEGIAS  
PARA ENFRENTAR LA INSEGURIDAD Y LA  
VIOLENCIA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN,  
PRESENTADO POR LA DIPUTADA BRENDA  
FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ, INTEGRANTE  
DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO  
DEL TRABAJO.**

Dip. José Antonio Salas Valencia  
 Presidente de la Mesa Directiva del  
 H. Congreso del Estado de  
 Michoacán de Ocampo.  
 Presente.

**B**renda Fabiola Fraga, diputada de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 8º fracción II, 227 y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar a este Pleno *Posicionamiento respecto a la urgencia de replantear las estrategias para enfrentar la inseguridad y la violencia en el Estado de Michoacán.*

Cuando en los discursos e informes oficiales se habla de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, paradójicamente, se habla poco de violencia como un fenómeno social complejo.

Fuera de las frases obvias y los discursos repetitivos comunes en las autoridades; para hablar seriamente de violencia, es preciso hacerlo desde una perspectiva sistémica y estructural. De otra manera, estaremos sólo reduciendo dicho fenómeno a sus aspectos más visibles, aparentes y, por lo tanto, menos esclarecedores.

Precisamente, para ir más allá de lo evidente y simple, tendríamos que generar un consenso social e institucional acerca de lo que la violencia es -para los usos de las políticas públicas, la seguridad y la impartición de justicia- pues de otra manera, se convierte en una categoría abstracta y difusa, que impide avanzar en una verdadera restitución de diferentes aspectos de la justicia social.

Para ir más allá de la actual visión oficial, desde una perspectiva integral, la violencia no sólo son las manifestaciones sociales abiertamente agresivas que implican confrontación y daño a otros. Son también todos aquellos fenómenos y acciones que no se ven a simple vista, que tienen un carácter subjetivo u objetivo, de carácter político, económico o cultural, pero que, por ser parte casi “consuetudinaria” de las relaciones sociales, NO SE VEN O NO SE QUIEREN VER.

Pero, aún superado este obstáculo en las interpretaciones oficiales, aún resulta preocupante que el reconocimiento de la violencia quede casi exclusivamente limitado a las relaciones entre personas, pues no existe un reconocimiento de la violencia en la complejidad de las relaciones sociales, entre colectividades, o entre los gobiernos y la sociedad.

Una muestra de ello es cuando se habla de violencia de género o familiar -con una perspectiva exclusivamente interpersonal- donde la violencia ha adquirido en los acuerdos internacionales, en las leyes y en las políticas públicas de nuestro país, una característica multidimensional; así, además de la violencia eminentemente objetiva e incuestionable como la agresión física y sexual, también se reconocen tipos de violencia antes naturalizada por las relaciones sociales, como la violencia psicológica, emocional y económica. Pero ninguno de estos tipos de violencia tiene un reconocimiento como fenómeno social.

Resulta lamentable que el Estado no recupere la basta investigación científica sobre la violencia, para tener una visión más integral y acertada de ésta como fenómeno social complejo que, por lo tanto, debe atenderse desde una perspectiva multifactorial.

Un ejemplo de estas visiones más complejas e integrales, son los conceptos de violencia simbólica (acuñado por el sociólogo francés Pierre Bourdieu), o los de violencia cultural y violencia estructural (desarrollados por el sociólogo noruego Johan Galtung), que describen todos aquellos fenómenos invisibles para muchos, y que están detrás de la violencia directa y visible. Es inconcebible, desde estas perspectivas de análisis, pretender comprender la violencia más abierta, si no se reconocen los fenómenos y procesos que subyacen a ella y, de hecho, la originan.

Desde esta perspectiva amplia, la violencia tiene relaciones causales en las que sus aspectos más visibles no son sino manifestaciones de fenómenos más complejos y amplios.

Existe violencia económica, en el hecho de que tengamos una población mayoritariamente pobre en el país y el estado, mientras tenemos gobernantes con sueldos excesivos, que despilfarran o se sirven de los recursos públicos. Es una terrible violencia económica que tengamos gobiernos que reduzcan el presupuesto al gasto social y aumenten sueldos a altos funcionarios y su gasto en comunicación social. Es violencia económica que tengamos una política fiscal que otorgue escandalosas exenciones, créditos fiscales y regímenes especiales a grandes empresas que cada año evaden de manera “legal” miles de millones de pesos en impuestos, mientras los pequeños empresarios están al borde de la quiebra y los salarios para los trabajadores son de miseria. Es una terrible violencia económica que, en todo el país, se esté atentando contra los regímenes de pensiones y jubilaciones de los trabajadores, sin ver los grandes boquetes que generan los gastos opacos de quienes están a cargo de la administración pública.

Y la violencia política también existe, cuando un gobierno toma decisiones en uso de una cuestionada y mal usada representatividad, en nombre de sus gobernados; cuando se deciden a puerta cerrada y sin diálogo legítimo reformas estructurales como la energética, la educativa o la fiscal. Cuando un gobierno o autoridad sustituye a sus representados y decide en nombre de ellos, pero contra ellos y sus derechos, sus necesidades e intereses.

Es violencia cultural, contribuir en la desarticulación de las relaciones comunitarias y sociales sustentadas en tradiciones y costumbres que dan identidad a un pueblo. Y eso lo han padecido nuestras comunidades indígenas y campesinas principalmente.

Violencia es seguir reproduciendo una Cultura Dominante que naturaliza injusticias a través del machismo, la subordinación, la explotación y el abuso de poder. La cosificación de las mujeres, que prolifera aún en las mismas tradiciones, en la música, en la televisión y en diferentes manifestaciones culturales que poco buscan transformarse porque se consideran “normales”.

Bajo ese enfoque amplio y problematizador, ¿Qué pasa cuando a un pueblo le son escatimados o privados sus derechos a la educación, a la alimentación adecuada, a la salud, a la vivienda digna, al trabajo bien remunerado, a los servicios públicos de calidad?, ¿A caso esos no son diversos tipos de violencia? Y peor aún, violencia por parte del Estado.

Las visiones simples, dictan que cuando una comunidad o grupo social protestan por estas causas, entonces su génesis o su naturaleza son violentas; pero no reconocen las causas estructurales que radican en la responsabilidad del Estado y de los diferentes espacios del poder público, o de grupos hegemónicos que con sus acciones discriminan o excluyen a un sector de la sociedad. Es fácil desde una visión conservadora considerar la protesta y la manifestación como alteraciones al status quo, cuando éste nos ubica como autoridades o como parte de una posición privilegiada en él.

Hay medidas políticas o económicas de un Estado que hacen tanto daño como un conflicto bélico –y sus efectos se naturalizan– cuando empobrecen a la población, cuando atentan contra los derechos de los más desprotegidos, cuando excluyen, cuando someten, cuando se imponen sin ningún respeto, sin ningún diálogo. La imposición, el ocultamiento, la unilateralidad son formas eminentes de violencia.

Los retos de nuestra sociedad actual son muy complejos y difíciles de enfrentar. Los avances en la igualdad de derechos en algunos lugares y sectores de la sociedad michoacana, contrastan con grados aún terribles de sometimiento, marginación, exclusión y violencia en varios municipios y localidades.

El auge de diferentes formas de violencia -aún hoy invisibles para la política gubernamental- tiene como efectos, los más terribles actos que las estadísticas sólo reflejan de forma cuantitativa, pero que poco reflejan en cuanto a su composición causal.

Tan solo, la violencia feminicida en Michoacán, ha cobrado cientos de vidas en los últimos años y el asesinato de más de 140 mujeres en 2017. Aún con la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género hecha en junio de 2016 y con todas las acciones promocionadas por el gobierno del estado. El Estado no atiende la violencia a partir de sus causas.

Impulsar una lucha congruente por la seguridad y la justicia, implica enfrentar la violencia en sus aspectos más profundos; buscar e impulsar una verdadera comprensión de las problemáticas y sus causas. Implica abandonar las visiones simplistas y autocomplacientes para aceptar críticamente que las problemáticas son difíciles de enfrentar, que nos encontramos ante circunstancias históricas que no se transformarán de inmediato, pero que se pueden enfrentar con estrategias bien planteadas, con una orientación integral y de largo plazo.

Aquí no existen recetas infalibles, y la imposición de “panaceas”, aunque se llamen “Convenios de Coordinación”, no es una solución sino parte de la problemática. Porque para enfrentar la inseguridad

y la violencia, se debe atender a realidades concretas y específicas (no a moldes estandarizaros), escuchar a todas las voces, construir consensos, reconstruir tejido social, orientar con coordinación –no subordinación– las acciones necesarias para enfrentar los problemas. Y, como ejemplo, a Zamora le urgen consensos, no desacuerdos entre niveles de gobierno.

Para trabajar congruentemente a favor de la seguridad y la justicia para la gente, es indispensable reconocer con claridad las diferentes circunstancias que impiden el ejercicio pleno de los derechos de amplios sectores sociales y desembocan en las diferentes formas de discriminación, exclusión y violencia. Implica abandonar una vulgar visión de “cultura de la legalidad” y fortalecer el ejercicio y la exigibilidad de los derechos humanos en toda su extensión.

Es necesario reconocer que la violencia primigenia se encuentra en la desigualdad económica, en la marginación y exclusión de millones de personas, en un sistema económico que se fundamenta en la ganancia, no en el respeto a los derechos; algunos de los cuales tienden a volverse mercancías como la educación y la salud y por lo tanto, a hacerse inalcanzables para amplios segmentos de la población.

Se requiere la acción sistemática y congruente de los diferentes actores sociales por transformar las relaciones culturales y estructurales que justifican la desigualdad, la discriminación, la exclusión y la violencia.

En estos momentos, ante tiempos difíciles para la seguridad y la vida de la gente en nuestro país y nuestro estado, es urgente la construcción de un amplio consenso a favor de los Derechos Humanos, que involucre a los distintos actores, organizaciones sociales y exija a nuestros gobiernos, actuar con verdaderas estrategias, con visiones más asertivas, con esfuerzos más efectivos en la lucha por nuestros derechos y en la erradicación de la violencia que hoy nos aqueja.

Es cuanto, Presidente

Por su atención, gracias.

DADO EN EL PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO.  
Morelia, Michoacán de Ocampo, a 28 de septiembre del año 2018

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez



LXXIV  
LEGISLATURA  
CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO